

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La ciudad de Concepción del Uruguay está atravesando un momento difícil desde el aspecto laboral y, consecuentemente, social, ya que trabajadores de la firma Granja Tres Arroyos (GTA) de Concepción del Uruguay recibieron esta semana sus telegramas de despidos. En esta instancia, se trata de 255 notificaciones del cese laboral en la empresa avícola.

Esta situación ha provocado un clima de incertidumbre, zozobra y angustia en muchas familias uruguayenses y del Departamento Uruguay, por lo que el presente Proyecto de Comunicación tiene como objetivo transmitir desde el Senado provincial al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de evaluar y tomar medidas paliativas que estén dentro de sus facultades.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas y reparticiones que estime pertinente, evalúe y tome medidas paliativas que estén dentro de sus facultades, en beneficio de los trabajadores despedidos de la firma Granja Tres Arroyos (GTA) de Concepción del Uruguay.

Entre las posibles acciones, se mencionan las siguientes a modo de ejemplo:

- Medidas de diferimientos, exenciones, condonaciones y/o planes especiales de facilidades de pago del Impuesto Inmobiliario Urbano Provincial, el Impuesto Inmobiliario Rural y Sub Rural, y el Impuesto a los Automotores, por parte de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).

- Medidas por parte de Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima (ENERSA), en su carácter de prestadora del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, a los efectos de evitar cortes, garantizar el suministro eléctrico, brindar planes de pago y/o subsidiar la tarifa eléctrica.
- El establecimiento de un esquema de asistencia que incluya la entrega de módulos alimentarios por parte del Ministerio de Desarrollo Humano y ayudas económicas de subsistencia.

En este marco, y a los fines de poder llevar a cabo alguna de estas acciones, se recomienda que la Secretaría de Trabajo de Entre Ríos sea el organismo encargado de realizar la validación/certificación del listado de las personas trabajadoras afectadas por esta situación.

Autor: Senador Martín Oliva (Departamento Uruguay)